



*Acabo de obtener el título de arquitecto y voy perdido.  
¿Tengo que colegiarme? ¿Cuándo hay que visar?  
Quiero montar mi propio estudio. ¿Qué obligaciones tengo como arquitecto?  
¿Reorientar mi vida profesional? ¿Qué perfiles de arquitecto hay?  
¿Municipal, experto perito, mediador, experto BIM, paisajista o comisario?  
¿Presentarme a un concurso? ¿Cómo lo hago?*

La Escola COAIB presenta una serie de jornadas destinadas a orientar y guiar a los arquitectos en los diferentes ámbitos de la profesión. A lo largo de estas sesiones se presentarán aspectos laborales, jurídicos, de responsabilidad y de proyección de futuro que es conveniente conocer tanto en el inicio del camino profesional como para consolidarlo conociendo puntos importantes que a menudo ignoramos, así como para reorientar nuestro trabajo.

Jornada profesional 1 /

## **Los fundamentos del arquitecto: legalidad, fiscalidad y responsabilidad**

---

martes 6 de octubre de 17.00 a 20.00 h

Esta jornada tiene como objetivo acoger a los nuevos arquitectos y acompañar a aquellos más experimentados para que conozcan y consoliden su entorno profesional: las diferentes formas de ejercicio, nuestras obligaciones y responsabilidades, así como el papel del COAIB y el sentido de la colegiación.

### **1. Presentación: La colegiación.**

Marta Vall-Ilossera, decana del COAIB

- 1.1 Por qué colegiarse. Legalidad y oportunidades.
- 1.2 Servicios que ofrece el COAIB.

### **2. Cuestiones legales**

Manuel Ramos, abogado

#### **2.1 La Hoja de Encargo Profesional y el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.**

- 2.1.1 Contenido mínimo.
- 2.1.2 Estipulaciones.
- 2.1.3 Propiedad intelectual.
- 2.1.4 Protección de Datos Personales.
- 2.1.5 Perfeccionamiento y Extinción.
- 2.1.6 Modificaciones contractuales (novación extintiva o modificativa).

## **2.2 Conflictos en materia contractual.**

- 2.2.1 Cumplimiento o resolución.
- 2.2.2 Mecanismos para la solución de un conflicto contractual.
- 2.2.3 Nuevo Acuerdo.
- 2.2.4 Arbitaje y Mediación.
- 2.2.5 Judicial
- 2.2.6 Efectos.

## **2.3 Actuación Profesional de los Arquitectos.**

- 2.3.1 Control.
  - 2.3.1.1 De oficio o a instancia de parte.
  - 2.3.1.2 Interés.
- 2.3.2 Procedimiento Deontológico.
  - 2.3.2.1 Fases.
  - 2.3.2.2 Garantías procesales.
  - 2.3.2.3 Posibles consecuencias.
  - 2.3.2.4 Diferencias entre la Responsabilidad Civil, Administrativa y Penal.
  - 2.3.2.5 Finalidad.
  - 2.3.2.6 Compatibilidad e incompatibilidad con el Procedimiento Deontológico.

### **3. Cuestiones fiscales**

Fernando Gosálvez, abogado

#### **3.1 Consideraciones previas al inicio de la actividad.**

3.1.1 Elección de la forma jurídica por la cual se ejercerá la actividad:

- Autónomo.
- Como persona jurídica (problemática de las sociedades profesionales).
- Como comunidad de bienes.

3.1.2 Alta en el censo de hacienda.

3.1.3 Impuesto sobre Actividades Económicas.

#### **3.2 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

3.2.1 Regímenes de determinación de la base imponible.

3.2.2 Reglas para la deducibilidad de los gastos.

3.2.3 Reducciones a aplicar sobre el rendimiento neto.

3.2.4 Obligaciones formales.

#### **3.3 Impuesto sobre Sociedades.**

3.3.1 Reglas para la determinación de la base imponible.

3.3.2 Deducibilidad de los deterioros de créditos.

3.3.3 Operaciones vinculadas.

3.3.4 Obligaciones formales.

#### **3.4 Impuesto sobre el Valor Añadido.**

3.4.1 Devengo.

3.4.2 Deducibilidad del IVA soportado.

3.4.3 Obligaciones formales.

## **4. Cuestiones deontológicas**

Joana Aina Salvà

arquitecta responsable de la Oficina de Informació Deontològica del COAIB.

### **4.1 Introducció a la deontologia professional**

4.1.1 El arquitecto y la realidad actual.

### **4.2 El arquitecto y los valores morales**

4.2.1 Valores morales que se nos presuponen.

4.2.2 Ética y moral.

### **4.3 Ética y deontología profesional**

4.3.1 Diferencias entre ética y Deontología.

4.3.2 Objetivos de la Deontología.

### **4.4 Código deontológico de los arquitectos**

4.4.1 Normas de comportamiento.

4.4.2 Principios deontológicos.

4.4.3 Código deontológico.

4.4.4 Normativa aplicable.